

CAMILO BARCIA TRELLES: *El Pacto del Atlántico (La Tierra frente al Mar)*.—Madrid. Instituto de Estudios Políticos. 1950.—688 págs.

La guerra de 1939 a 1945 ha diferido profundamente, en cuanto a sus consecuencias, de las otras grandes conflagraciones anteriores. En Versalles, como antes ocurriera en Westfalia, Utrecht o Viena, se articuló un estado de hecho, en una nueva combinación del equilibrio de los poderes políticos en presencia, y de derecho, en un tratado o serie de tratados de paz que durante un período histórico constituyeron la base de las relaciones internacionales.

Nada de esto ha ocurrido al sucumbir, al empuje de las armas de las Naciones Unidas, los imperialismos alemán y japonés. Los vencedores antepusieron la reorganización jurídica—la Carta de San Francisco— a la política, y mientras solamente han podido ser firmados, en 1947, los tratados de paz con Italia y los países danubianos y balkánicos que fueron satélites del Eje, dos potencias de volumen imperial, los Estados Unidos y la U. R. S. S., han asumido de una manera casi exclusiva el protagonismo de la política internacional. Cada una de ellas opera en regiones distintas del mundo, con sus peculiares métodos de eficacia diferente, mayor, claro está, la de aquella que no está sujeta a trabas democráticas. Y como el mundo aparece escindido en dos mitades, al parecer irreconciliables, los problemas internacionales se presentan en un dramático tono simplista, reducidos a meros episodios del antagonismo entre dos colosos.

Escribir, dentro de esta situación, a propósito del Pacto Atlántico, no puede constituir una actividad que caiga dentro de la tarea ordinaria del historiador ni del jurista. A uno y a otro, su método de trabajo habitual le impondría, más que limitaciones, una completa mutilación del tema. Ni

el referir hechos, misión del historiador, ni el glosar el alcance de cada una de las estipulaciones de aquel pacto, en la exégesis propia del jurista, podría reflejar más que algún aspecto parcial de la trágica situación en que el mundo se debate desde 1945 y del intento de remedio que el Pacto Atlántico es susceptible de significar para la misma.

Historiador y jurista a la vez ha de ser quien pretenda aprisionar los más importantes aspectos del Pacto del Atlántico en una visión unitaria. Pero para ello se requiere aún otra cualidad: la de una objetiva valoración de los hechos y de las posiciones polémicas. Y el realizarla es precisamente el mérito mayor que reviste este libro del profesor Barcia Trelles.

El actual catedrático de Compostela hace muchos años que logró una especialización en dos aspectos de los estudios internacionales, en apariencia muy distantes entre sí: la doctrina de los clásicos españoles de los siglos XVI y XVII y los problemas políticos internacionales de más candente actualidad. A pesar de la aparente distancia entre estos dos tipos de trabajos, la última obra de don Camilo Barcia vendría a demostrar claramente lo fecundo de su conjugación, si alguna duda quedase sobre ello a cuantos hayan leído las obras anteriores del autor.

En efecto, Barcia fué siempre de la categoría de escritores a quien la exigencia de ceñirse al tema propuesto para un trabajo no ha conseguido mutilar su pensamiento. Al estudiar, por ejemplo, las ideas de Victoria acerca del derecho que los indios tenían pública y privadamente sobre sus tierras, no ha podido por menos de parangonarlas con el criterio seguido en el Congreso de Berlín, al omitir entre los requisitos necesarios para adquirir una colonia

o protectorado en tierras africanas el consentimiento de las poblaciones indígenas. Y, recíprocamente, cuando Barcia se ocupa de un problema de la actualidad internacional, está siempre en posesión de un formidable módulo valorativo: el pensamiento de aquellos teólogos y juristas hispanos, sin otra preocupación que servir a la causa eterna de la justicia.

La utilización del criterio valorativo acabado de mencionar es el gran «secreto» que el profesor de Santiago posee para que sus obras no envejeczan. Tratar de política internacional, aun con el gran bagaje informativo que el maestro Barcia utiliza, equivale a correr un grave riesgo de inactualidad, sobre todo en momentos en que el mundo camina tan presuroso, que en el tiempo que las cuartillas van de la mesa del escritor a la última corrección de pruebas, ha podido cambiar diametralmente la situación de hecho estudiada. Si la obra es un mero «reportaje», no hay que decir que le estará reservada el mismo destino que a las publicaciones periódicas atrasadas. Pero en el caso de las obras de Barcia, por rápida que camine la realidad, el estudio conserva su valor; la claridad y riqueza informativa acerca de los hechos estudiados permite al lector valorar por su cuenta los que han acaecido en el lapso de tiempo transcurrido entre la terminación de la obra y su lectura, si sabe aplicar el mismo criterio estimativo, no inventado por Barcia, sino asimilado por él, a través de largo estudio y profunda meditación, del que en su tiempo utilizara Francisco de Vitoria.

En este sentido es factible explicar la sorprendente continuidad de pensamiento que se observa en las obras de Barcia; continuidad tanto más rara cuanto que el profesor de Santiago no se limita a escribir libros o artículos de revista dirigidos a un selecto —en el doble sentido de la calidad y de la limitación cuantitativa— público de especialistas, sino que con frecuencia refleja su pensamiento en la prensa diaria. Recoger la labor desordenada del periodista en una colección de artículos es fácil labor de ordenación cronológica o sistemática. Incorporar los pensamientos expuestos en artículos periodísticos, cuyo tema brinda el afán de cada día, en una obra orgánica, sólo es dable a quien, en plena y fecunda madurez, analiza y valora el hecho cotidiano a través de una visión integral de la vida

internacional, seguida atentamente a lo largo de toda una vida y en posesión del acertado criterio estimativo antes aludido. Y éste es el caso de Barcia Trelles.

* * *

La reacción de Barcia ante el Pacto del Atlántico no podía ser la simplista del hombre que, dejándose llevar más de unas peculiares convicciones políticas que de las exigencias de la realidad, le considera como un instrumento eficaz para oponerse al temible ataque moscovita, o —para los de la otra ideología— como un medio por el cual el más caracterizado de los países capitalistas pretende desencadenar una guerra que extienda su hegemonía a todo el mundo.

El punto de partida de Barcia es el análisis de la situación internacional después de la victoria malograda de 1945. Entiende que se ganó la guerra, pero se perdió la paz. La Organización de las Naciones Unidas no ha respondido a los fines para que fué creada. Cuando en Yalta los Tres Grandes, creyendo que la paz del mundo sólo constituiría una realidad si perduraba el acuerdo entre ellos, establecieron el sistema de votación en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, neutralizaron la facultad pacificadora de ésta con el derecho de veto, que, hasta ahora, se ha opuesto a todo esfuerzo constructivo de la Organización mundial. El veto ha sido siempre esgrimido por la misma entre las grandes Potencias, siendo más graves los males a precaver para el futuro que los ya causados por su ejercicio hasta el momento actual.

La Potencia vetante presenta, para Barcia, una clara inclinación imperialista, que no se conecta con un determinado régimen político, sino que es una clara consecuencia y continuación de la política zarista, conseguida en parte y en otra malograda, desde el tiempo de Pedro el Grande hasta el del último Romanoff. Pero a Stalin se le presentan unas posibilidades con las que no pudo soñar ninguno de los zares: una Europa deshecha por dos grandes guerras en un cuarto de siglo, políticamente atomizada, con un «espíritu de dimisión» en país tan significado como Francia y con un Asia que ha acelerado en muchos de sus rincones el lento despertar iniciado hace varios lustros, y en la que la ideología comunista

puede conjugarse fácilmente con el nacionalismo.

Ante estos hechos no caben actitudes frívolas: cualquiera que sea ocasionalmente la política internacional de un Estado, no puede sustraerse a unas determinadas «constantes históricas». Una de ellas ha sido para Rusia en todo momento la aspiración a salidas a mares abiertos: en los Dardanelos como en el Pacífico, en el Golfo Pérsico lo mismo que en el Báltico, el oso moscovita había tropezado siempre con la ballena británica; el mar frente a la tierra, la talasocracia frente a la geocracia. Después de la victoria colectiva de 1945, la U. R. S. S. ha visto realizadas la mayor parte de sus ambiciones en este orden y ha logrado, a través de incorporaciones y de «Estados satélites», un espacio vital mayor que el que pudieran haber soñado Napoleón o Hitler. ¿Están con ello realizadas las aspiraciones del Kremlin? ¿Podrá replegarse ahora Stalin en una política de conservación de lo adquirido, como la de Bismarck después de su victoria sobre Francia? Barcia analiza objetivamente la situación actual del mundo, para deducir las consecuencias a que conduce la expansión territorial y la actuación proselitista de Rusia. No es posible penetrar en el arcano de las intenciones que para el futuro abriguen los directores del Kremlin, pero lo que, según el profesor Barcia, está fuera de toda duda, es que jamás se ha presentado al imperialismo ruso una perspectiva más favorable que la que ante Stalin y sus colaboradores se ofrece en estos momentos.

La U. R. S. S., geopolíticamente, constituye una geocracia, un imperio continental. Hasta ahora, la Historia nos ha demostrado cómo las talasocracias han salido siempre triunfadoras de las geocracias. La última vez fué en 1945, fecha en que la victoria aliada hubiera sido imposible sin la realización de desembarcos en suelo africano y europeo de los años precedentes. Pero las geocracias derrotadas en el curso de la historia por potencias cuya fuerza radicaba en el mar no habían tenido jamás una situación tan favorable como la que ahora goza quien dirija el mundo situado más allá del telón de acero. El propio Barcia, en 1943, pudo actuar con una lógica previsión del porvenir inmediato en su magnífico estudio sobre *El mar como factor de protagonismo en política internacional*, dando a

conocer la ventajosa situación de las talasocracias frente a las geocracias. Su exposición era tanto más objetiva cuanto que estaba basada en las ideas de un tratadista alemán de geopolítica: Hanshofer. Pero las conclusiones de este autor encuentran, si no una réplica absoluta, por lo menos una clara limitación en las que años antes sentó otro geopolítico de nacionalidad inglesa: Mac Kinder. Su concepción no puede ser más simplista: el planeta que habitamos se compone de nueve partes marítimas frente a tres terrestres; dos de éstas forman los tres continentes del Viejo Mundo —*isla mundial*—; la última, dos apéndices insulares: América y Australia. Quien domine la isla mundial llegará con facilidad a la posesión de estos dos apéndices. Pero, a su vez, quien aspire al dominio de la isla mundial deberá poseer previamente la *Heartland* o tierra central, vasta región eurásica que coincide sensiblemente con el territorio que, más o menos directamente, se encuentra bajo la soberanía de Rusia y de su aliada la China de Mao-Tse-Tung. Es decir, que la aspiración, que hasta ahora no había pasado de constituir una quimera, de dominar al mundo, y que, por consiguiente, estaba condenada de antemano al fracaso, cobra actualmente caracteres de posibilidad. Si la tierra —Rusia— logra derrotar al mar —Estados Unidos—, la cosmocracia tiene posibilidades biológicas de ser realizada.

Con estos antecedentes, el Pacto del Atlántico dista mucho de ser uno más en la serie de convenios que se han firmado desde 1945. Baste comparar la actitud norteamericana, asumiendo la iniciativa de una política de *contención*, diametralmente opuesta a la de *apaciguamiento*, seguida en tiempos de Roosevelt y continuada durante buena parte del mandato de Truman. Para un observador lejano, tal mutación es realmente sorprendente, habida cuenta de la tendencia hacia el aislamiento respecto a problemas extraamericanos que ha constituido la línea directriz político-internacional de los Estados Unidos desde tiempos de Monroe, y aun, remontándonos más, desde el *Farewell Address* de Washington. El profesor Barcia está especialísimamente capacitado para explicar este hecho, por su ininterrumpida —desde hace más de un cuarto de siglo— atención a la política exterior norteamericana.

Ya en publicaciones anteriores había llegado Barcia a la conclusión de que el aislacionismo era algo todavía vivo en Norteamérica, pese a la distinta actitud que representa la inmediata incorporación a la O. N. U. en 1945 respecto a la negativa de ratificación por el Senado yanqui del Tratado de Versalles en 1920; negativa ocasional de la ausencia de los Estados Unidos de la Sociedad de las Naciones. Una mutación respecto al aislacionismo se había efectuado con ello, pero el cambio verdaderamente radical no había de tener lugar hasta la formulación, en 1947, de la *Doctrina Truman*, punto de partida de una serie de iniciativas norteamericanas que llevaron a contactos con países europeos precursores del Pacto del Atlántico. Pero lo radical de este cambio de postura no implica que el aislacionismo constituya para Norteamérica algo definitivamente incorporado al pasado. Todavía, especialmente en los medios senatoriales, existen vestigios de aquella tendencia, cuya constatación por el profesor de Santiago ofrece un enorme interés en cuanto puede servir para explicar actitudes actuales y aun futuras.

En los medios norteamericanos se distingue, además, entre apartamiento del aislacionismo y continuidad con la Doctrina de Monroe. Exegetas autorizados estiman que el Pacto del Atlántico, lejos de desviarse de la Declaración de 1823, viene a actualizarla, ampliando simplemente, de acuerdo a las presentes circunstancias, la zona de seguridad que para el Presidente Monroe era el Nuevo Continente, y que ahora abarca la zona noroccidental del antiguo.

Otro aspecto de singular relieve en la visión política del maestro Barcia es la reacción europea ante el Pacto del Atlántico. De especial interés son las objetivas exposiciones de la situación a este respecto de los países escandinavos y de Francia. Los primeros, por su cercanía al presunto agresor y por la debilidad de sus propios medios militares; la segunda, por la poco halagüeña perspectiva de que la garantía pactada no tenga otra eficacia que la de una «liberación» de su territorio, después de haber sufrido los efectos de la invasión. Todo ello es valorado por Barcia con una objetividad y una comprensión que difícilmente podría encontrarse en la otra orilla del Atlántico. Y no hay que decir que entre las múltiples reacciones que en tierras europeas

ha suscitado el Pacto Atlántico, la que cuenta con mayores simpatías para el catedrático de Compostela es la de aquellos que piensan que el papel principal que desde 1945 han desempeñado los Estados Unidos y la U. R. S. S. no ha reducido a los países del Occidente europeo a un necesario satelitismo respecto a uno de aquellos colosos. Las atinadas consideraciones de Barcia Trelles sobre este particular son especialmente consoladoras para quienes, discrepando de la concepción del mundo y de la vida que supone la línea Marx-Lenin-Stalin, tampoco estimamos como un ideal ese otro tipo de materialismo que los Estados Unidos simbolizan. Europa, en efecto, no se ha encontrado a sí misma después de 1945; pero ello no quiere decir que tenga agotadas todas sus reservas espirituales para contar en la política internacional y, acaso, para demostrar que las guerras no son inevitables cuando existe la voluntad de resolver armónicamente las diferencias entre los pueblos.

* * *

Aunque el contenido del instrumento diplomático estudiado en el nuevo libro de Barcia es fundamentalmente político, no deja de ofrecer aspectos jurídicos de interés para el exegeta, y a ellos—aparte continuas alusiones en toda la obra—están especialmente dedicados sus capítulos X al XIV. El estudio que, en su calidad de jurista, realiza el profesor de Compostela, no se reduce a una académica catalogación del convenio objeto de su glosa entre las diferentes categorías de acuerdos internacionales, empeño que seguramente adolecería de esterilidad aplicado a un tipo de acuerdo cuya singularidad no se halla tanto en la letra de sus estipulaciones como en las finalidades que las potencias signatarias tratan de alcanzar con su firma.

Tan imposible como reseñar la totalidad de aspectos políticos que Barcia estudia alrededor del Pacto del Atlántico, sería el aprisionar en los reducidos límites de esta recensión la integridad de matices estudiados por el autor desde el punto de vista estrictamente jurídico internacional. Ante todo, el Pacto responde a una necesidad sentida con frecuencia a lo largo de la Historia: la de prevenir los efectos de una situación ventajosa en el orden político y mili-

tar de determinado Estado, hecho que le conecta con la tesis del equilibrio político; finalidad que nunca ha podido lograrse por otro instrumento que el de una alianza entre las potencias que se sienten amenazadas por un desnivel en la *balance of powers*. Si el Pacto del Atlántico puede tener una significación jurídica, ésta no puede ser otra que la de un tratado de alianza, y su finalidad, la de conservar un equilibrio amenazado de inestabilidad. Pero estas ideas de alianza y equilibrio político no tienen buena acogida en determinadas mentes americanas, precisamente en aquellas más apegadas a la tradición monroica. De ahí una tesis de clara peligrosidad para la eficacia del Pacto, vinculada en quienes pretenden reservar a sus firmantes, y a los Estados Unidos en primer lugar, la determinación en cada caso de si su país está obligado a una actuación militar y con qué clase y cuantía de medios. Tal vez sea éste el último refugio del aislacionismo norteamericano; pero es preciso reconocer que si no fuese bastante motivo para el recelo con que el Pacto Atlántico ha sido acogido en determinados medios europeos la creencia en que su eficacia se reduciría a una tardía liberación, no es mucho más tranquilizadora la teoría que vincula esa eficiencia a que el presunto agresor conozca de antemano una amenaza con la que no contaron en ocasiones anteriores Guillermo II ni Hitler.

El examen del articulado del Pacto lleva a Barcia a la glosa de peculiaridades de notoria defectuosidad. En el artículo 5.º, el «corazón» del Pacto, el hecho que viene a constituir el *casus foederis* es el «ataque armado», término de mayor deficiencia aún por su angostura que por lo que pueda tener de imprecisión. No deja de ser sorprendente que se abandone la experiencia iniciada en Ginebra, y continuada en la O. N. U., de organizar todo el sistema de seguridad internacional a base de un concepto, el de *agresión*, de mayor volumen, y cuya imprecisión está salvada por múltiples acuerdos internacionales definitivos, algunos de ellos, los de Londres de 1933, cuya *iniciativa se debe a la misma potencia*, que, aunque no sea mencionada en el Pacto de 4 de abril de 1949, nadie ignora que ha sido la causa de su firma.

Aspecto singularmente interesante del libro de Barcia Trelles, dentro de su contenido jurídico, es el que hace referencia a

la conciliación de tratados. La oposición rusa se ha manifestado con toda claridad en la denuncia de violación de compromisos anteriores por la firma del Pacto del Atlántico. Tres alegaciones han sido esgrimidas a este respecto: a) Infracción de la Carta de las Naciones Unidas al dar entrada a Italia y a Portugal en la nueva *inteligencia regional*, en contra de lo prescrito por el artículo 52 de la Carta; b) Violación, asimismo, del artículo 6.º de los tratados de alianza franco-ruso y anglo-ruso, al firmar un pacto de alianza uno de los signatarios de cada uno de aquéllos contra el que lo es de ambos; c) Contradicción con los propósitos y espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Tales reparos son valorados objetivamente por el autor, con mayor extensión el que hace referencia a los casos de Portugal e Italia. Por lo que atañe al primero de estos dos Estados, otra cuestión se plantea dentro de la conciliación de tratados, y es la compatibilidad del Pacto del Atlántico con el Tratado de Lisboa entre los dos países ibéricos; problema cuyo examen y solución, en sentido afirmativo, lleva al catedrático de Santiago a calificar de *zona de vacío* la que, dentro de la Comunidad Atlántica que pretende articular el Pacto de 4 de abril de 1949, proyecta la ausencia de España.

* * *

El libro de Barcia es tan rico en sugerencias de todo género, tan ampliamente documentado, de una valoración caracterizada por el alejamiento de todo unilateralismo, que hace difícil su simple reseña, cuánto más una glosa que pueda revestir los caracteres de polémica. Una virtud, ejercitada por el autor a lo largo de toda su labor, resplandece en alto grado en la obra que comentamos: al establecer sus conclusiones ante cualquier problema, Barcia distingue cuidadosamente lo que es inflexible resultado de unas premisas sólidamente sentadas de aquello otro que, más o menos probable, no puede afirmarse con la misma seguridad, dejando al lector que forme su propia opinión con los elementos de juicio que le son ofrecidos por quien posee una información tan copiosa como Barcia Trelles. Tal manera de proceder resalta la imparcialidad del juicio y es de especial utilidad para lectores tan propensos a los

unilateralismos apasionados como solemos ser los españoles.

No es, ciertamente, muy tranquilizador el fruto que puede producir la consulta de las páginas serenas del profesor de Compostela. El mundo atraviesa una situación difícil, y el Pacto del Atlántico es muy dudoso que, por sí solo, pueda constituir el adecuado remedio. Reflejarlo sin pesimismo histérico, pero sin recaer tampoco en el extremo opuesto de una ingenua confianza en los medios militares y económicos de Truman, constituía un imperativo indecli-

nable para Barcia, quien ha cumplido ampliamente este deber en el libro materia de este comentario, que todos debiéramos conocer, no sólo por la mejor interpretación de un pasado inmediato, sino también para estar en posesión de una segura brújula que, a pesar del vertiginoso suceder de los acontecimientos, nos brinde una orientación certera ante el afán de cada día.

ADOLFO MIAJA DE LA MUELA

Antiguo Catedrático de Derecho Internacional.

M. PENELLA DE SILVA: *My Dear Mister Truman*. Librería Editorial Argos. S. A., Barcelona-Buenos Aires. 1951.—455 págs.

Penella de Silva, el sagaz corresponsal periodístico, de vida y andanzas muy agitados, a la búsqueda constante del dato oportunista y sensacional de la actualidad mundial, ha escrito un libro extenso, de apretada y densa prosa, que si titula en inglés, con esa típica invocación epistolar, todo él va pensado y redactado en nuestro idioma español, que, por otra parte, es el que mejor conoce su autor.

My Dear Mister Truman, como en su prólogo se advierte, no es un libro a la manera clásica, escrito por un hombre para muchos, sino un libro excéntrico, escrito por muchos para un solo lector. Penella de Silva es el símbolo y vocero de todos: la boca que habla por los demás, la persona que tiene tras de sí al público y ante sí el sujeto pasivo de sus conclusiones. Al *querido Mister Truman*, pues, va disparado el mensaje, por obra y gracia de que su autor —o sus autores— se consideran sus gobernados por fatalidad, esto es, los millones de criaturas no norteamericanas cuyo futuro ha puesto el azar en las manos de tal Presidente.

El libro tiene una introducción y tres partes, precedido, además, de ese aludido prólogo, donde se hace la historia del mismo y se reseñan las vicisitudes ocurridas antes de aparecer impreso, y seguido de un detallado índice, que siempre es un magnífico guiño para seguirlo más fácilmente y a veces ahorra, por su claridad y concisión, la lectura total.

La introducción, que arranca con la frase «Querido Mister Truman», tiene cuatro

apartados. En el primero se da memoria de la ascensión de Harry Truman a la primera magistratura de los Estados Unidos de Norteamérica, por la muerte de Roosevelt; de cómo se recibió tal noticia en el mundo; de su reelección y de todos sus gobernados. En el apartado b) se alude a su antecesor, Mr. Roosevelt, valor positivo en la guerra, porque supo verla en su conjunto gigantesco y armonioso, pero valor negativo en la paz —apartado c)—, porque la perdió inexplicablemente teniendo, al parecer, todos los triunfos en su mano, desconfiando más de los ingleses que de los rusos y facilitando a Stalin, en Yalta, el avasallamiento de los países europeos que hoy vemos detrás del telón de acero. Finalmente, en el epígrafe cuarto, Penella de Silva aclara la incógnita «guerra ganada, pero paz perdida», haciendo un breve resumen de los hechos y anticipando su propósito de desbrozar el camino por donde había de andar el «querido Mister Truman», objeto esencial de las tres partes siguientes.

Tres largas partes, tres profundos ensayos, donde se estudian, bajo la luz nueva de lo cotidiano, en el hombre de la calle, todos los grandes problemas en que se debate angustiosamente el mundo. Ellas constituyen uno de los libros más importantes de nuestro tiempo, escrito por el Sentido Común de alguien que simboliza a los demás, en multitudinaria concurrencia de cerebros. Mr. Truman está en la escena y en el primer plano; muchos apuntadores —diplomáticos, militares, periodistas, colaboradores y enemigos— le susurran o le

gritan a la vez aquello que pretenden haga o diga, haciéndole difícil y enojoso su papel... A Penella y sus representados nos ha correspondido el papel de público... «Usted —dice el autor— es un estupendo uno y nosotros muchísimos ceros. Lo que quiere decir que si usted nos acepta detrás, podemos hacer una cifra imponente.» Adentrémonos en este libro y veamos cómo se debe apuntar al que está en el gran teatro del mundo, como diría nuestro Calderón.

Si el título de este «libro al revés» fue-se poco para hacernos explorar sus páginas tan nutridas con curiosidad creciente, también la portada, a primera vista incomprendible, nos obligaría a desvelar sus secretos. Aparecen en ella dos grandes conferencias secantes y dos flechas que parten del núcleo del círculo superior y se dirigen al inferior. La interpretación de este gráfico, que parece arrancado de la geometría de nuestro bachillerato, surge, ya aclarado, cuando se ha doblado el rubicón de las primeras trescientas páginas. El círculo de arriba representa nuestra Civilización, en cuya área están los Estados Unidos en posición central con dos máximos objetos de atención, que son Hispanoamérica y Europa, y otros dos puntos de atención intermedios y singulares, que son España e Inglaterra. El círculo inferior es el de la U. R. S. S., o sea, el de la Contracivilización.

Y Penella de Silva llega así a su tremendo alegato simbólico, que es, a su vez, de cruda y palpitante realidad, partiendo de unas premisas no aceptadas e incluso rechazadas por el estadounidense medio —acaso también por Mr. Truman—, que rozan los linderos del caso de España, del que Penella de Silva estudia a fondo su origen y hace la disección, a la luz del día, de su anatómica estructura. Guste o no guste —dice el autor en su mensaje al Presidente norteamericano—, la épica de nuestra Civilización ha corrido exclusivamente a cargo de España, pues mientras los demás pueblos de Europa creaban, vivían, aprendían a gobernarse, se afinaban, se instruían, y si batallaban «batallaban entre sí», sólo España, y España sola, corría con el peso de lo trascendental: la expulsión de la Contracivilización del Occidente europeo y el fin de su creciente poderío marítimo en Lepanto; el descubrimiento y la con-

quista de América, la vuelta al mundo, la defensa de la catolicidad y la salvación del Cristianismo en su peor crisis. Por todos estos argumentos, tan agudamente esgrimidos por Penella, el cogollo de la Civilización está en nuestra Patria, aunque estas cualidades, estos rasgos tan estupendos para las grandes hazañas externas del mundo, no le hayan permitido triunfar dentro de él... «Si hay un pueblo entre los pueblos de nuestro mundo con derecho a ser raro y con derecho a la gratitud y respeto de todos, este pueblo es España, cuyas taras no le vienen de vicio, sino de épica.» Y hasta tal extremo lleva Penella de Silva el hilo de sus consideraciones, que al ofrendárselas a Truman le hace ver un sorprendente paralelismo entre España y los Estados Unidos, que, por hacer breve esta recensión, no transcribimos aquí; pero sí deseamos señalar únicamente que, según Penella, la clave del carácter, historia y actitud de España y de Norteamérica, respectivamente, radica en la pobreza extrema de la primera y la riqueza extrema de la segunda... «El secreto de su parecido y de su antítesis, de su atracción y de su oposición, de lo que les hace admirables y de lo que les hace insoportables y, en fin, de la grandeza misional de ambas y de la miseria personal de ambas también...»

Quizá sea esta parte, aun siendo muy discutible y originadora de encendidas polémicas, la mejor de la obra del infatigable periodista. Y es halagador comprobar que se reconoce la justicia de nuestro proceder y que de manera tan clara y hasta agresiva se dice al «ambiter mundi» de la hora presente que España significa para Norteamérica la lección, el precedente y advertencia de la hora actual. Con maravillosa dialéctica, engarzada en frases metafóricas de singular belleza y de gracia española. Penella de Silva va fustigando, a lo largo de su dilatada epístola, la actitud incomprendible, por equivocada desde su origen, de todas las democracias, presididas por la estadounidense, en relación con la Yugoslavia de Tito y la España de Franco. «Es como si cuando se advierte que una criatura de nuestra familia no está conformada a nuestro gusto, la dejamos desnuda en medio de la calle convencidos de que morirá, y en cambio nos vamos a cuidar al fenomenal crío de la casa de enfrente, verdadero monstruo de la cabeza a los pies...

¿Y cómo disimular el hecho, si nuestra rara criatura española sigue ahí, sin morirse por más cascotes que la tiramos, poniéndonos nerviosos hasta sacarnos de quicio con su antipático gritar?» «Muy toscos de espíritu tendríamos que ser—apura su razonamiento el escritor— para no darnos cuenta del contraste vergonzoso de la conducta seguida con la España franquista, «vertedero de insultos en todas las lenguas, asendereada a cada hora, sujeta a bloqueo político-económico, y blanco de todos los arcos de la propaganda, cuyas flechas subrayan en grueso todos los días hasta las más insignificantes medidas de seguridad. Nuestra conducta con la Yugoslavia de Tito, a la que nuestro mundo obsequia con buenas palabras para su ánimo, buenos remedios para sus urgencias, holgada aprobación para sus actos, casto silencio para sus atrocidades y asordinamiento general para su totalitaria y bien conocida condición.»

Todas estas verdades de a puño las ha redactado Penella de Silva en Buenos Aires, después de vivir una buena temporada en Zurich, sin contacto directo con la realidad española, pero intuyéndola con su acostumbrada perspicacia de periodista, porque, como él mismo dice, no vale alegar ignorancia, pues todos estamos al cabo de la calle sobre la verdad de España y la verdad de Yugoslavia, «como todos sabemos perfectamente que bastaría un trueque de diplomáticos y corresponsales—los de Belgrado a Madrid y los de Madrid a Belgrado— y una somera confrontación de sus informes, para que el favoritismo que ahora priva no encontrase el menor asidero. Y es que por mucho que se desvíe una criatura de nuestra Civilización de la unanimidad política del conjunto, y por muy fenomenal que pueda parecernos, siempre es y queda mil veces más demócrata que la mejor astilla del palo totalitario. En el caso de la nación española, la desviación política que nos escandaliza se encuentra compensada a todas luces por otras una-

nimidades, y de un modo particular por la cristiana. Tanto es así, que ningún hombre, mujer o familia de nuestras democracias que vaya a establecerse en esa España de Franco, podía tener la más pequeña sensación de haberse salido del área de nuestro mundo. Mientras que si donde decimos España de Franco ponemos Yugoslavia de Tito, no será sensación, sino convencimiento total, y no por cierto agradable. Porque es la vida, y sólo la vida—en los hogares, en las calles, en las ciudades y en los campos—, lo que canta la verdad.»

En estas frases entrecuñadas del estupeado libro del periodista español residente en Argentina—con los subrayados que hemos puesto nosotros—, se encuentra, asimismo, otro de los valores de su prosa: la objetividad. Desde el momento en que vió la luz—principios del año en curso—, mucha agua ha discurrido bajo los puentes del mundo, y la verdad de España, presentida únicamente por la minoría selecta del exterior a que pertenece Penella, ha llegado a impregnar también otros espíritus que palpitan democráticamente. No está de más, sin embargo, volver la vista atrás, hacia el pretérito inmediato, y recordar la incomprensión que atenazó a nuestro pueblo con ánimo de asfixiarlo. Por otra parte, y a mayor abundamiento, en las hojas de *My Dear Mister Truman* se encuentran todos los ingredientes necesarios para asistir como espectadores analíticos, acaso mejor como directos protagonistas, a este gran pugilato de la coyuntura actual, al duelo gigantesco entre la Civilización y su antitético enemigo, que en los últimos años de la postguerra no existió porque la paz se había logrado en complicidad con tal adversario.

Quiera Dios que ahora que la lucha se define claramente entre las dos partes no surjan de nuevo malentendidos o situaciones confusas, ya que el bien no puede convivir con el mal sin dejar de ser bien...

JOSÉ LUIS DE AZCARRAGA

TEODORO GONZÁLEZ GARCÍA: *El rumbo de la Gran Bretaña (De la era victoriana al Gobierno laborista)*. Valladolid, Publicaciones de los Seminarios de la Facultad de Derecho, 1950.—128 págs.

Si el autor, catedrático de Derecho Político de la Universidad de Valladolid, no tuviera ya bien acreditado por sus ante-

riores publicaciones su perfecto conocimiento del Derecho constitucional y de la vida política inglesa, bastaría esta monografía

para otorgarle un puesto preeminente entre los especialistas. No es, tampoco, preciso insistir acerca de su oportunidad. La evolución experimentada por el Derecho político de la Gran Bretaña, desde la época victoriana a los tiempos presentes, ha sido tan voluminosa y decisiva que, no sólo justifica el esfuerzo del escritor, sino que solicitaba la realización de un trabajo a este fin dedicado. Y, si alguien estaba especialmente calificado para llevarle a cabo, era el doctor González García.

La grandeza británica, que alcanza su apogeo en 1897, con el jubileo de la reina Victoria, se refleja, sobria y certeramente, en las primeras páginas del libro. El Imperio, denominación ambigua, que evoca «diversas resonancias ideológicas», tiene tan honda repercusión en la vida política de la metrópoli, que sólo puede parangonarse con el dato providencial de la insularidad británica. Así, puede decir que «la implantación del sistema parlamentario corre parejas con el desdoblamiento del imperialismo inglés». Debido a ello, las reformas de 1832 y 1867, que significan una democratización del país, impulsan a la opinión pública y al Parlamento a una «mayor comprensión de los problemas imperiales». Se difunde el constitucionalismo y el principio representativo en los Dominios. Este paralelismo entre Imperio y sistema parlamentario, puede tener su última corroboración en el declive de las instituciones parlamentarias y en el simultáneo resquebrajamiento de la contextura tradicional del Imperio.

La crisis del constitucionalismo británico se manifiesta, actualmente, en el orden económico por la incipiente «dictadura clasista transparentada en la actuación del partido laborista» y, en el aspecto político, por la vulneración del «imperio de la ley», la intromisión de la burocracia en la esfera del Gobierno y la casi extirpación de las prerrogativas de la Corona. La evolución inglesa enfoca hacia formas más o menos definidas de *democracia económica*, preocupación que manifiestan tanto los laboristas como los conservadores. El constitucionalismo inglés está regido por un *designio biológico*, y, como la vida, se nos muestra paradójico, complejo y desconcertante.

La omnipotencia del Parlamento británico, su eficacia como *Imperial Parliament*

sufre un duro quebranto por el Estatuto de 1931, al establecerse una nueva concepción imperial. Gran Bretaña no ha podido sustraerse a los efectos de la crisis que atraviesa el mundo. Inglaterra, protegida antes por su carácter insular, se siente hoy vulnerable por las nuevas armas bélicas, lo que la obliga a percatarse de su interdependencia del resto del mundo; de ahí la incertidumbre, el desasosiego, que provocan ese intervencionismo estatal, ese crecimiento progresivo del Ejecutivo, hacia cuyo poder oscila el centro de la Constitución inglesa.

Las elecciones de 1945 tuvieron un marcado carácter revolucionario y pusieron de manifiesto que los intereses puestos en juego en defensa de las filas conservadoras fueron «menos vigorosos y tenaces, que el aliento titánico de las *Trade Unions*». Las fuerzas revolucionarias inglesas orientan su ofensiva en un doble sentido, económico y político. Los Congresos de las *Trade Unions* perfilan la existencia de un Estado dentro del Estado. «Los caminos del totalitarismo son, a veces, recónditos y lóbregos, y la desaparición del régimen de partidos —raíz del sistema de Gabinete— pudiera advenir en la Gran Bretaña sin la proclamación oficial de un partido único.»

El liberalismo inglés ha pretendido mantenerse independiente entre los conservadores y los laboristas, con la aspiración de actuar de control de las apetencias extremistas de ambos partidos. Sin embargo, no son pocos los que desconfían de las aptitudes defensivas del laborismo frente a las asechanzas del comunismo. Para éstos, el liberalismo debiera formar con los conservadores un frente único anticomunista. Mas no faltan quienes juzgan impotente, también, al conservadurismo como instrumento de defensa y combate.

En su lucha por la conquista del Estado los partidos británicos se adueñan con frecuencia de los principios fundamentales de sus contrarios, pero son las ideas liberales las que con mayor fuerza atraen a laboristas y conservadores, dándose la paradoja de que cuando se extingue en el mundo su fulgor político, ninguno de sus rivales desdén, sin embargo, la seducción de su hechizo.

Como era inevitable, los cambios acaecidos en la estructura política de la Gran Bretaña se han reflejado en el viejo Impe-

BIBLIOGRAFÍA

rio. Inglaterra ha visto alterada su situación, pasando de una posición de supremacía a la de miembro de la Comunidad de naciones británicas, en una evolución que, en cierto modo, se desliza paralelamente a la transformación jurídica que ha sufrido la idea tradicional de soberanía. El concepto rígido de *Imperio* se ha trocado en el más ágil de *Comunidad*. Así, el Estatuto de 1931 no es una estructura constitucional permanente; la *Commonwealth* se manifiesta mediante «un sistema de conferencias y contactos mutuos entre sus miembros y de la observancia de ciertas fórmulas, pero éstas ostentan, en general, una pura acepción simbólica.»

La potencialidad de la Gran Bretaña reposa en la habilidad de su política para la «captación internacional de ese haz disperso de Estados libres que integran la *Commonwealth*, de aquí que su conducta exterior se base, primero, en la cooperación con los miembros de esa comunidad y, después, con los demás países del mundo.

Las dolencias políticas han hecho proliferar los proyectos de reforma constitucional, buscando unas veces la creación de una tercera Cámara de carácter profesional y consultivo o, en orden a la *Commonwealth*, la de un *Gabinete imperial*.

Frente al escepticismo imperante, que se traduce en el nihilismo contemporáneo, debemos confiar en la energía, en el optimismo anglosajones, capaces de encender de

nuevo la fe en la conciencia de esos pueblos. «La virtud política de la Gran Bretaña ha consistido casi siempre en lograr que sus intereses egoístas, imperialistas y, si se quiere, brutales, hayan coincidido, por fortuna, con los intereses más nobles y elevados de la humanidad.»

En las anteriores líneas hemos intentado, espigando en sus páginas, recoger unas cuantas ideas de las muchas que, apretadamente, comprende. Mas no se piense, por esta postrer indicación, en una monografía de difícil lectura; al contrario, las excelentes cualidades pedagógicas de su autor resplandecen en un lenguaje fluido, selecto y preciso, que, junto a su intrínseca valía, otorga a esta publicación del prestigioso catedrático de la Universidad vallisoletana las condiciones matemáticas de necesaria y suficiente para cuantos quieran adentrarse en el conocimiento de la transformación de la vida política y constitucional de la Gran Bretaña, con sus inevitables repercusiones en el campo internacional.

Las amplias y oportunas notas que exornan este libro —fruto de meticuloso estudio—, a la vez que resaltan la erudición de su autor, constituyen una inestimable base de trabajo para quienes deseen conocer la más moderna literatura anglosajona sobre los temas que integran el contenido de esta obra, a los que, sucintamente, acabamos de referirnos.

ALEJANDRO HERRERO RUBIO.